



COMTRACPOR S.A.

Compañía de Transporte de Carga "Puerta de Oro"
Resolución N° ADM.00385 de 13 de Noviembre de 2000

Serviendo al comercio y la industria transportando el desarrollo del país...

El Carmen, 14 de abril del 2015.
COMTRACPOR exp. 34744. Oficio No.027.2015

DE: GERENTE GENERAL
PARA: INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ Y
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ASUNTO: INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO DEL AÑO 2014

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley de Compañías vigente, me permito presentar el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Los ingresos y egresos se encuentran sustentados por los documentos de soporte, así mismo, esta Gerencia, en aras de salvaguardar los intereses de la compañía ha tratado de realizar los gastos mínimos con el fin de no tener déficit en el período del 2014.

INFORME ADMINISTRATIVO:

La compañía cuenta con los servicios profesionales de un contador que se encarga de llevar la contabilidad al día y demás obligaciones de ley, como declaraciones de Impuestos a la Renta y Retenciones en la Fuente; así mismo existe una Secretaría Administrativa que labora en la oficina central atendiendo todo lo relacionado con ingresos y egresos diarios y atención a los accionistas dentro de la oficina.

La compañía para su actividad en el transporte, mantiene una oficina de despacho de unidades ubicada en la Av. 3 de Julio y Los Laureles en el cantón El Carmen.

Por otra parte como institución, en el ejercicio económico del año 2014, ha cumplido con todas sus obligaciones de aportes y contribuciones con la Superintendencia de Compañías, con pagos de impuestos y otros ante el SRI, con aportaciones y contribuciones a los diferentes organismos que así lo han solicitado.

Finalmente, esta administración ha tratado de conducir a la compañía de conformidad a la ley y en beneficio de la misma y de sus accionistas, dejando a consideración de esta junta para que tome resolución de su resultado económico.

Informe económico que pongo a vuestra consideración para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Sr. Eloy Herrera Zambrano.
GERENTE GENERAL



c.c. archivo de la compañía